



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2007-00851-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE	ONEIDA ISABEL ANGARITA ORTIZ C.C. 26.879.552
DEMANDADO	OSVALDO RAFAEL CERVANTES SERRANO C.C. 5.094.444

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.

Soledad, Marzo 13 de 2020.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Marzo trece (13) del dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa escrito de la parte actora en el que solicita se imparta el trámite que corresponda a fin de que el demandado cumpla con lo ordenado en el numeral 4° de la sentencia del 10 de abril de 2012.

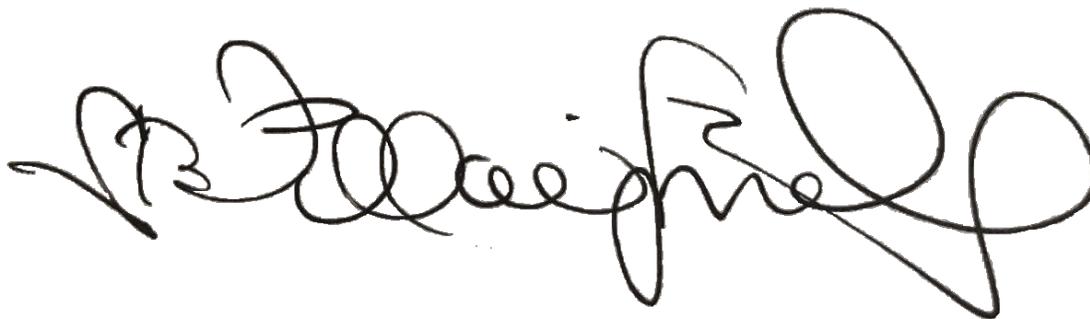
Al respecto, es menester señalar que este despacho resolvió en el auto que antecede petición similar, sin embargo frente a la renuencia del extremo pasivo sea oportuno precisar a la demandante que deberá acudir a la vía ejecutiva dispuesta por el legislador como el proceso idóneo para exigir el cumplimiento de la referida sentencia conforme lo erigido en el Art. 246 del C.G.P., así las cosas no se negará la petición en cuestión.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Único: No acceder a la solicitud presentada por la parte actora en el escrito visible a folio 136, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad, 7 de JULIO de 2020
NOTIFICADO POR ESTADO 45
La Secretaria
MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ